



# ACUERDO DE GARANTÍA

amplio • transparente • justo

Moll bauökologische Produkte GmbH, Rheintalstraße 35-43, 68723 Schwetzingen

stado: marzo 2019

## 1. Objeto del acuerdo de garantía

Moll bauökologische Produkte GmbH (en lo sucesivo „Moll“) se hace cargo frente al demandante autorizado según se recoge en punto 2 para los productos estándar de pro clima (en lo sucesivo „producto“) en el periodo de garantía establecido en el punto 4 y de acuerdo con las condiciones descritas en el presente documento.

## 2. Quien tiene derecho a una prestación por garantía

Derecho a prestación por garantía tiene aquél cliente que ha obtenido el producto directamente de Moll, así como aquél cliente final o aplicador, cuando puede demostrar haber obtenido el producto por algún distribuidor oficial de Moll, (en lo sucesivo Demandante). Como comprobante es válida la factura del distribuidor donde se realizó la compra del producto, ( en lo sucesivo justificante).

## 3. El caso de garantía

La aplicación de la garantía recogida en el presente acuerdo se da en el momento en el que en un producto se produce una transformación hacia un estado diferente al del momento de la adquisición del mismo en un intervalo del tiempo establecido en el punto 4 y que esta transformación no sea debida a un uso o almacenamiento no adecuado según las indicaciones proporcionadas por Moll, a influencias o acciones ajenas. Moll no se hace cargo de prestaciones de garantía fuera de estas condiciones.

## 4. Espacio del tiempo de la garantía

El periodo de tiempo de validez de la garantía comienza en el momento de la primera venta de Moll a un cliente primario suyo y termina 6 años más tarde. Este periodo de garantía se aumenta a 10 años desde la venta inicial en los casos en que se haya utilizado en la aplicación del producto únicamente productos del sistema Moll estándar ofrecidos en la gama de productos Moll.

## 5. Denuncia de un caso de garantía

En caso de una demanda justificada en el espacio del tiempo establecido en el punto 4 el demandante ha de denunciar el caso de garantía inmediatamente, dentro de un plazo máximo de catorce días naturales a la empresa Moll presentando el justificante de la compra del producto.

## 6. Derecho a prestaciones según la garantía

Si el demandante presenta un caso justificado de garantía según se recoge en el punto 3, en el espacio del tiempo según el punto 4, ante Moll según el punto 5, Moll va a mandar según criterio propio un producto de sustitución al cliente o al lugar donde tiene que ir colocado en lugar del producto deficiente o arreglar el producto deficiente como es debido. Si el producto esta ya colocado en una obra, Moll se va hacer cargo según criterio propio de reponer el material o correr con los gastos de su sustitución o contratar a terceros para reparar los daños causados. El demandante a su vez tiene que presentar un presupuesto de lo que puede costar un arreglo o una reposición del material y Moll decidirá si acepta el presupuesto presentado o va a solucionar los daños por cuenta propia incluyendo contrataciones de terceros. Los derechos de garantía de la parte demandante anteriormente descritos son definitivos y MOLL no se hace cargo de más demandas.

## 7. Prescripción

Una demanda de prestaciones de garantía prescribe según punto 6 tras haber transcurrido un año.

## 8. Derechos a prestaciones por imperativo legal

Posibles derechos a prestaciones por imperativo legal de posibles demandantes frente a Moll están exentos de este acuerdo.

## 9. Determinación final

Lugar de jurisdicción única para ambas partes del acuerdo va a ser siempre Schwetzingen. Moll a su vez estará autorizado a emprender acciones legales contra un demandante en el lugar de jurisdicción de éste.

Éste acuerdo de garantía se basa únicamente en la ley vigente en la República federal de Alemania con exclusión del tratado de las naciones unidas sobre la adquisición de mercancía internacional (CISG).

En caso de quedarse obsoleta una de las determinaciones de éstas condiciones de contrato, quedarán vigentes los demás párrafos del documento. En este caso las partes estarán obligados a negociar con la mejor intención posible una solución con el fin de sustituir la determinación obsoleta por una válida cuyo montante económico se acerque al que hubiese resultado de la aplicación de la determinación que se sustituye. Esto también es válido en casos de vacío legal del acuerdo.